



ESPAÑA

(10) ES	(11) NUMERO	(10) Y
	226.815	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	
	2-3-77	

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICACION	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
NUEVO ENVASE-EXPOSITOR MULTIPLE

(71) SOLICITANTE (S)
D. FERNANDO CASIELLES GUTIERREZ.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Capitán Haya, 4 MADRID.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un nuevo envase-expositor múltiple.

5 Dicho envase se constituye mediante una lámina de material troquelable, tal como cartón o similar, dotada de las correspondientes líneas de dobléz y corte para posibilitar su armado. La mencionada lámina presenta la particularidad de disponer alineadamente sin solución de continuidad cuatro zonas o partes iguales entre sí
10 organizadas de tal manera que en el plegado dan forma a otros tantos cajeados o cavidades para la ubicación de los objetos de que se trate.

15 Dada las características de la lámina en base a la cual se conforman los referidos cajeados, es permisible un plegamiento ortogonal y sucesivo de dichos cajeados hasta la conformación de un cuerpo prismático de bases cuadrangulares, cuyo cuerpo prismático optativamente puede ir ocluido en el interior de una funda de protección.

20 Estas y otras características se van a exponer a continuación con la ayuda de las figuras insertadas en un juego de planos que se acompañan a la presente memoria descriptiva formando parte integrante de la misma, y cuyas figuras representan lo siguiente:

25 Figura 1ª.- Corresponde al desarrollo de la lámina en base a la cual se conforma el nuevo envase-expositor múltiple que constituye el objeto de la presente invención.

30 Figura 2ª.- Representa una vista parcial en perspectiva del referido envase-expositor. Esta ilustración muestra perfectamente cómo se conforman los cajeados

1 destinados a la recepción de los objetos de que se trate.
La alineación que reflejan los referidos cajeados permiten
su plegamiento sucesivo al objeto de determinar el ya re-
5 ferido cuerpo prismático que opcionalmente puede ir dojado
en el interior de una funda de protección.

Figura 3ª.- Representa esquemáticamente una
sección en alzado lateral del envase-expositor que se des-
cribe, teniendo por finalidad esta figura explicar la for-
ma en que se inicia la conformación de los diferentes ca-
10 jeados.

Figura 4ª.- Esta figura es similar a la an-
terior, pero con la diferencia de que en este caso ya han
sido definitivamente conformadas las superficies de fondo
de los referidos cajeados.

15 Por último, la figura 5ª. muestra una vista
en perspectiva del cuerpo prismático de bases cuadrangula-
res que se obtiene con el plegamiento sucesivo de los di-
ferentes cajeados conformados en base a la lámina de la
figura 1ª. En esta misma ilustración aparece la funda de
20 protección en el interior de la cual puede ubicarse el re-
ferido cuerpo prismático.

De acuerdo con lo que se ha dicho y como
puede comprobarse, el nuevo envase-expositor múltiple a que
se refiere la presente memoria, se constituye a partir de
25 una lámina, referencia 1, en la que quedan perfectamente de-
terminadas las cuatro zonas 2 que han de constituir los ca-
jeados o cavidades que en las figuras 2ª, 3ª y 4ª se indi-
can con la referencia 15.

30 Dichas zonas 2 presentan centradamente una
superficie cuadrangular dividida verticalmente por líneas

1 de doblez 3, en tres porciones rectangulares que se indi-
can con 4, 5 y 6. De estas porciones rectangulares la cen-
tral 5 es de mayor anchura que las colaterales que son
iguales entre sí. De los lados mayores de estas porciones
5 colaterales 4 y 6 se prolongan en solapas también rectan-
gulares 7 y 8, presentando una de tales solapas, concreta-
mente la referenciada con 7 una anchura igual a la previs-
ta para la porción central 5, en tanto que la otra solapa
6 tiene una anchura que es aproximadamente la mitad que la
10 presentada por las solapas 5 y 7.

La porción rectangular 7 correspondiente a
cada una de las zonas 2 determinen en conjunto una banda
marginal 8 dividida por líneas de doblez 9 que son prolon-
gaciones de las líneas de corte 10 que determinan precisa-
15 mente en la lámina 1 las ya referidas zonas o partes 2.

En la figura 1^a. se aprecia perfectamente
cómo la porción rectangular de mayor anchura 5 se prolonga
inferiormente en una pequeña solapa 11, que es paralela
respecto de una línea de doblez transversal 12 dispuesta
20 en la porción rectangular 5.

En cada una de las porciones rectangulares
colaterales 4 y 6 se ha previsto una línea de doblez 13
que se tiende en diagonal partiendo desde la línea de do-
blez 12 hacia el vértice inferior que coincide con las so-
lapas 7 y 8 en que se prolongan tales porciones rectangu-
25 lares 4 y 6. La presencia de las referidas líneas de doblez
12 y 13 hacen factible la conformación de cada una de las
superficies de fondo de los cajeados 15.

De otro lado, el borde superior de la por-
30 ción rectangular de mayor anchura 5 presenta centradamente

1 una escotadura 14, en forma general de V, que da forma a una ventana de acceso al objeto contenido en el cajeadado o cavidad 15 que se origina con el plegado de cada zona o parte 2 de la lámina base 1.

5 Por último, cabe destacar que las líneas de doblez 9 de la banda marginal 8 se constituyen en líneas de articulación que permiten un plegado sucesivo de los cajeados o cavidades 15 en orden a formar un prisma capaz de ocluirse en una funda 17 obtenida del mismo material, preferentemente. Esta característica aparece fielmente reflejada en la figura 5ª anteriormente comentada.

10 En el resto de figuras se observa que la parte superior del envase-expositor se prolonga en una pestaña 16 que comporta un orificio para permitir que el expositor, en la posición extendida que aparece en la figura 2ª, pueda colgarse del lugar más adecuado para la exhibición del producto.

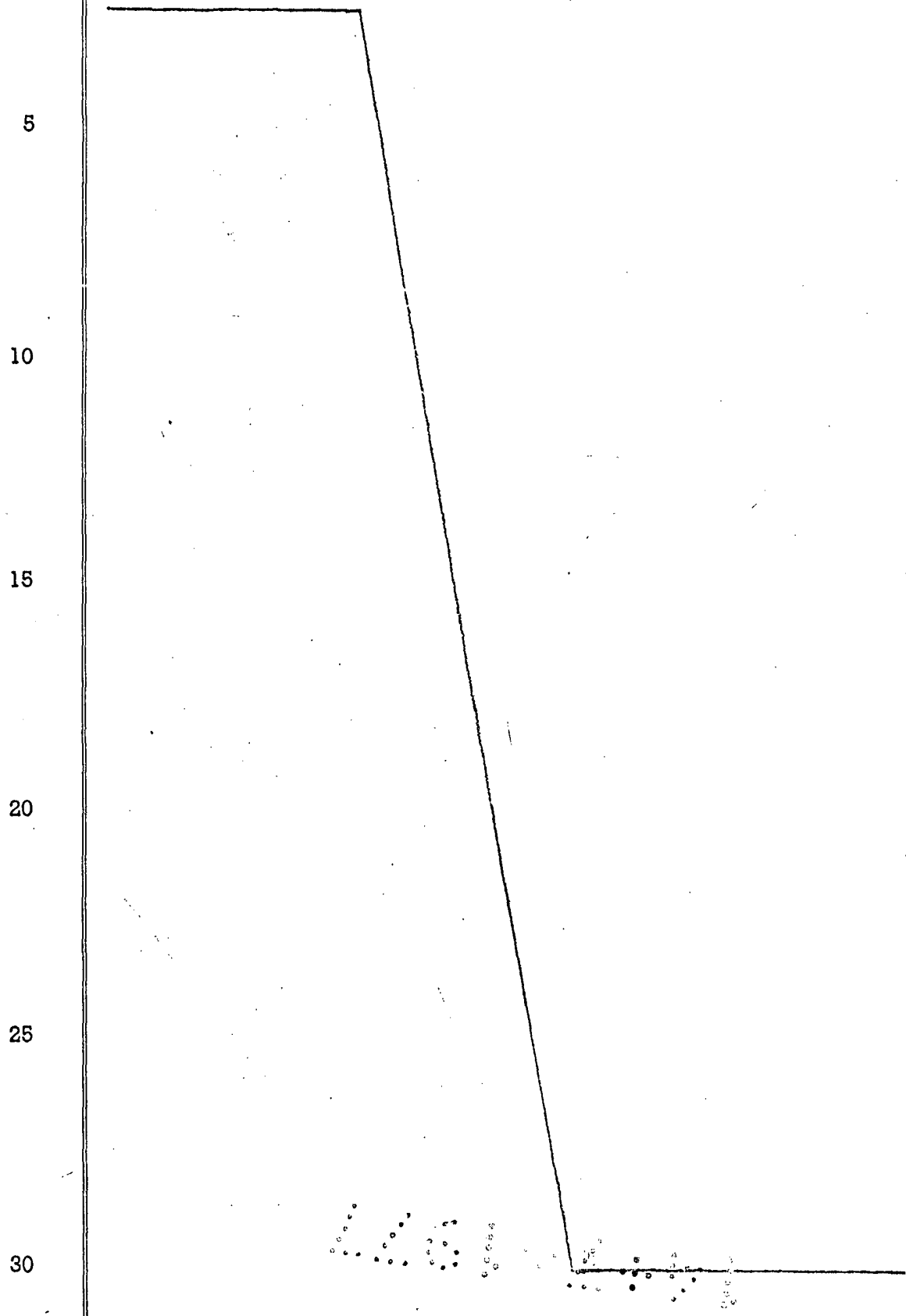
15 Cabe señalar que las superficies exteriores de este envase-expositor múltiple irán preferentemente decoradas en relación con las características o particularidades de los objetos a exhibir.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

25 Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se con-

30

1 cretan en las páginas siguientes.



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1 1.- NUEVO ENVASE-EXPOSITOR MULTIPLE; que consti-
tuyéndose mediante una lámina de material troquelable, tal
como cartón o similar, dotada de las correspondientes lí-
neas de dobléz y corte para posibilitar su armado, y en don-
5 de la citada lámina presenta alineadamente sin solución de
continuidad cuatro zonas o partes iguales entre sí, orga-
nizadas de tal manera que en el plegado dan forma a otros
tantos cajeados o cavidades para la ubicación de los obje-
tos de que se trate; esencialmente se caracteriza porque
10 cada una de las mencionadas zonas o partes presentan cen-
tradamente una superficie cuadrangular dividida vertical-
mente por líneas de dobléz en tres porciones rectángulares,
siendo la central de mayor anchura y las colaterales igua-
les entre sí, prolongándose de los lados mayores de las
15 aludidas porciones colaterales solapas también rectángula-
res, presentando una de tales solapas una anchura igual a
la prevista para la porción central de la superficie cua-
drangular, en tanto que la otra solapa tiene una anchura
de aproximadamente la mitad a la de las anteriores, habiénd-
20 dose previsto que la porción rectangular de mayor anchura
de una zona o parte de la lámina determine junto con las
porciones de las restantes zonas o partes una banda margi-
nal para la referida lámina, dividida por líneas de dobléz
que son prolongaciones de las líneas de corte que deter-
25 minan en la lámina las mencionadas zonas o partes.

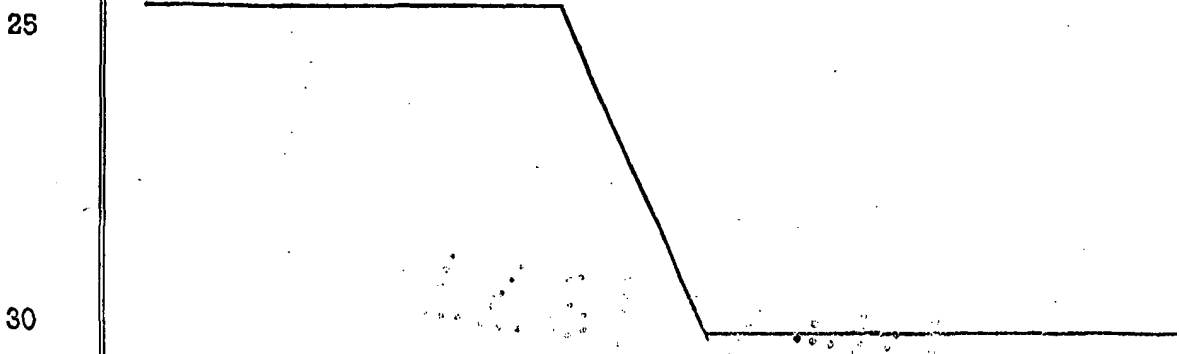
30 2.- NUEVO ENVASE-EXPOSITOR MULTIPLE, según reivin-
dicación 1, caracterizado porque la porción rectangular de
mayor anchura prevista en la superficie cuadrangular, se
prolonga inferiormente en una pequeña solapa, que se situa
paralelamente respecto de una línea de dobléz transversal

1 dispuesta en la aludida porción rectangular; habiéndose pre-
visto en cada una de las porciones rectangulares colatera-
les una línea de doblez que se tiende en diagonal partiendo
5 desde la línea de doblez transversal hacia el vertice infe-
rior que coincide con las solapas en que se prolongan dichas
porciones rectangulares.

3.- NUEVO ENVASE-EXPOSITOR MULTIPLE, según reivin-
dicación 1, caracterizado porque el borde superior de la
porción rectangular de mayor anchura presenta centrada-
mente
10 una escotadura, en forma de V, que dá forma a una ventana
de acceso al objeto contenido en el cajeadado o cavidad que
se origina con el plegado de cada zona o parte de la lámina
base.

4.- NUEVO ENVASE-EXPOSITOR MULTIPLE, según reivin-
dicaciones anteriores, caracterizado porque las líneas de
doble de la banda marginal se constituyen en líneas de ar-
ticulación que permiten un plegado sucesivo de los cajea-
dos o cavidades en orden a formar un prisma capaz de ocluir-
se en una funda obtenida del mismo material, preferentemen-
te.
20

5.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
NUEVO ENVASE-EXPOSITOR MULTIPLE.



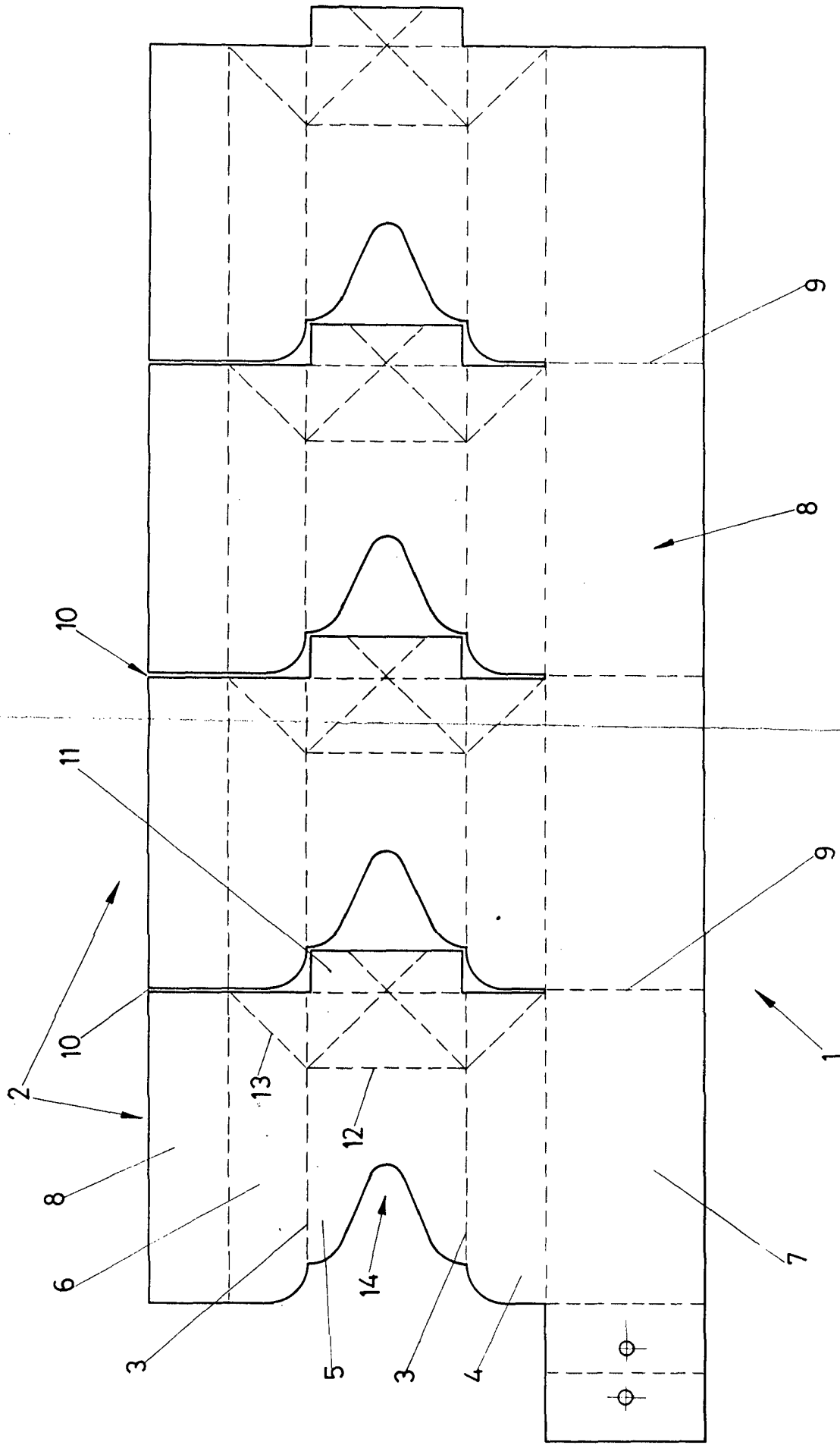
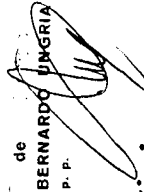


FIG-1

ESCALA VARIABLE
de
Madrid, de BERNARDO JINGRIA
P. P. de 197



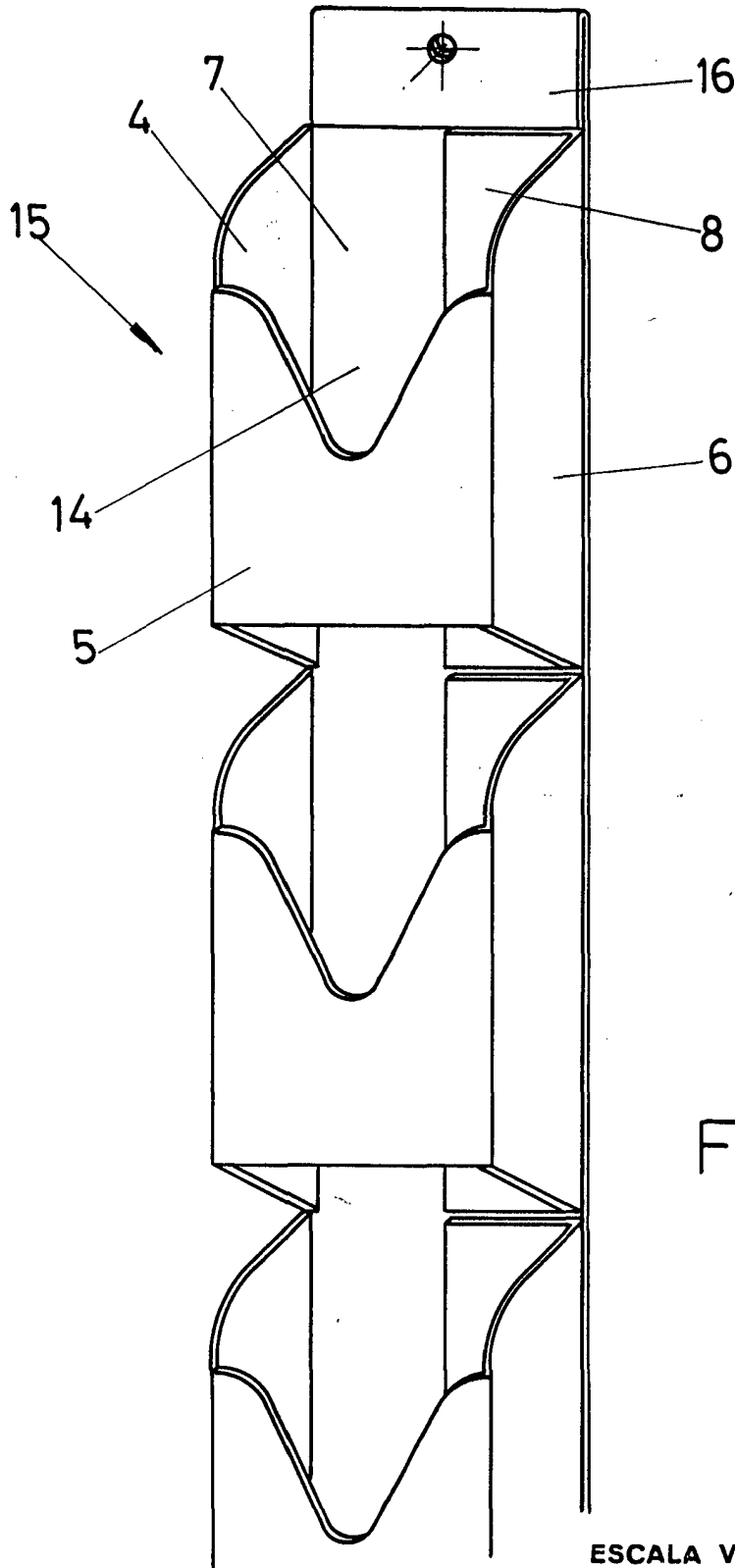


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Mayo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

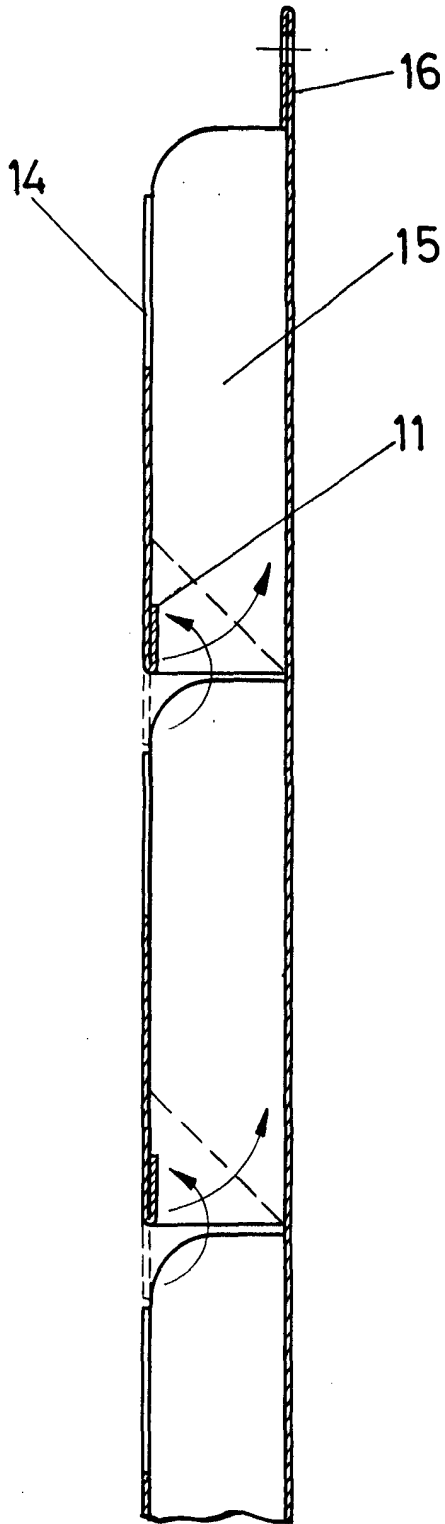


FIG-3

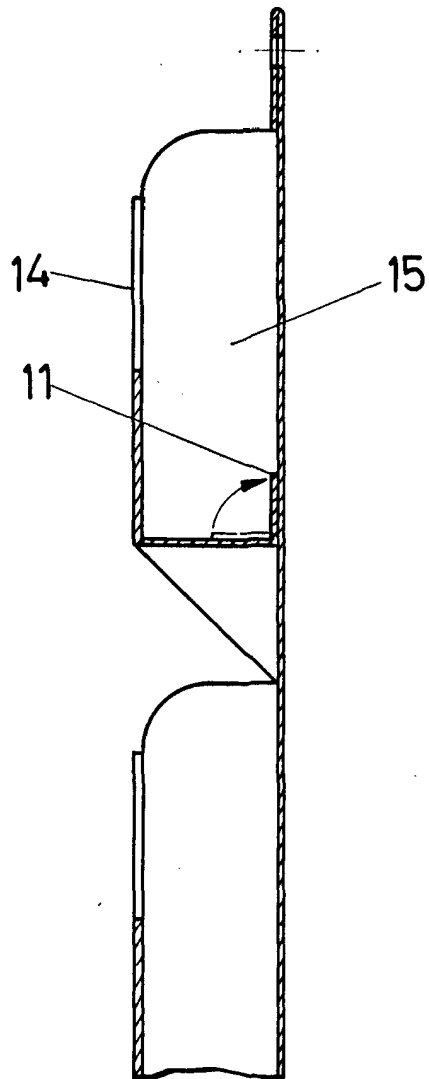


FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.

308

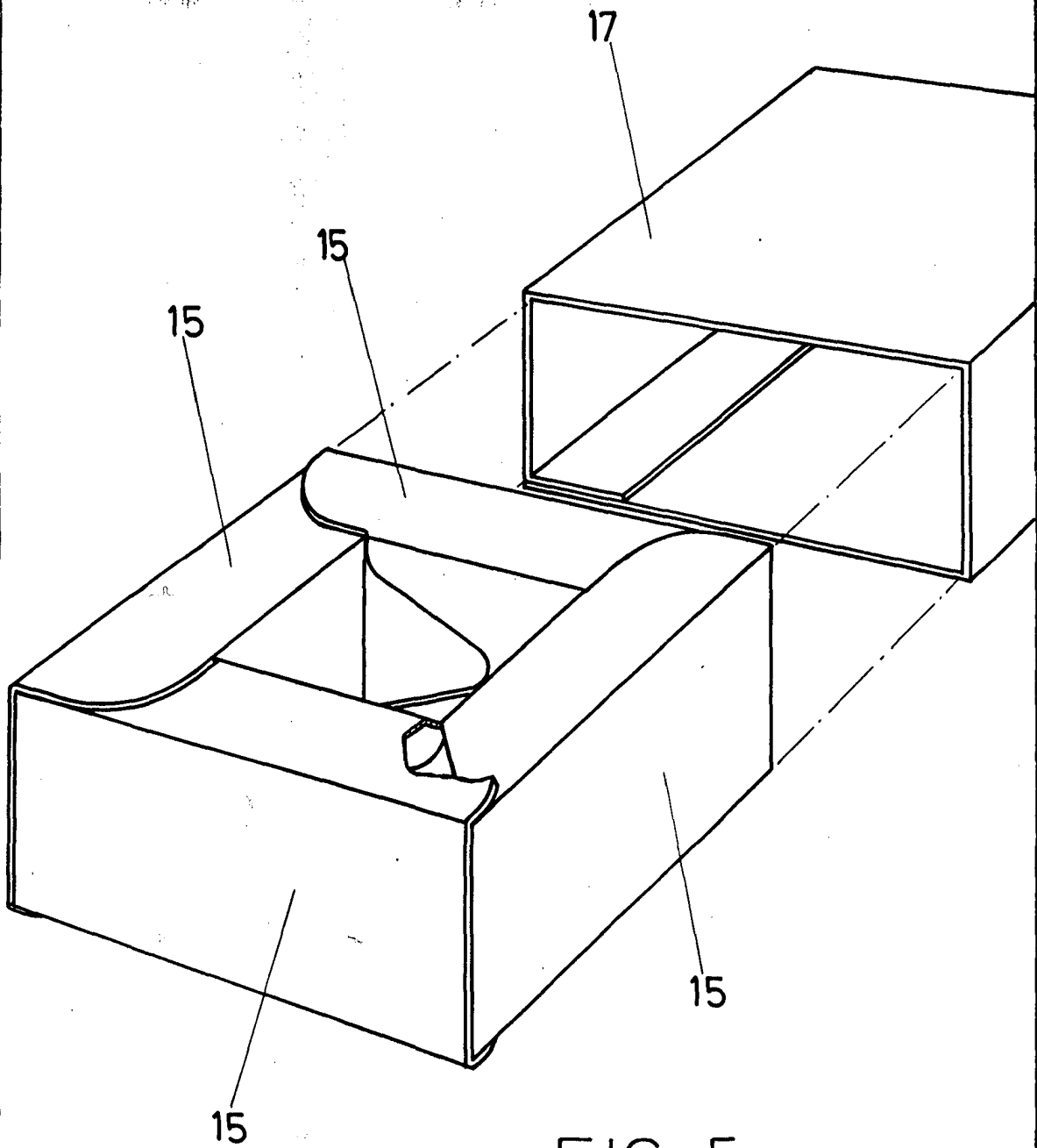


FIG-5

ESCALA VARIABLE

Madrid, 2 de Marzo de 1977

BERNARDO UNGRIA

P. P.